

EXPRESIÓN DE INTERÉS

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE IBIZA

- Eivissa, cohesión social e integración de barrios -

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	EDUSI OT4 L3 3-01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Reordenación del tráfico rodado en el barrio de Puig des Molins para potenciar la movilidad peatonal
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Delegación de Movilidad del Ayuntamiento de Ibiza

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Implantación del plan de movilidad urbana sostenible y mejora de la accesibilidad
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	LA 3

Encaje en el Programa Operativo:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 4.5.1 – Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana rural, mejoras en red viaria, transporte ciclista, etc.



PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE044: Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control). [100%]

ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Excmo. Ayuntamiento de Ibiza
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano. - Ministerio de Hacienda

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	400.869,47 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	296.485,73 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	296.485,73 €
FECHA DE INICIO:	01/11/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023

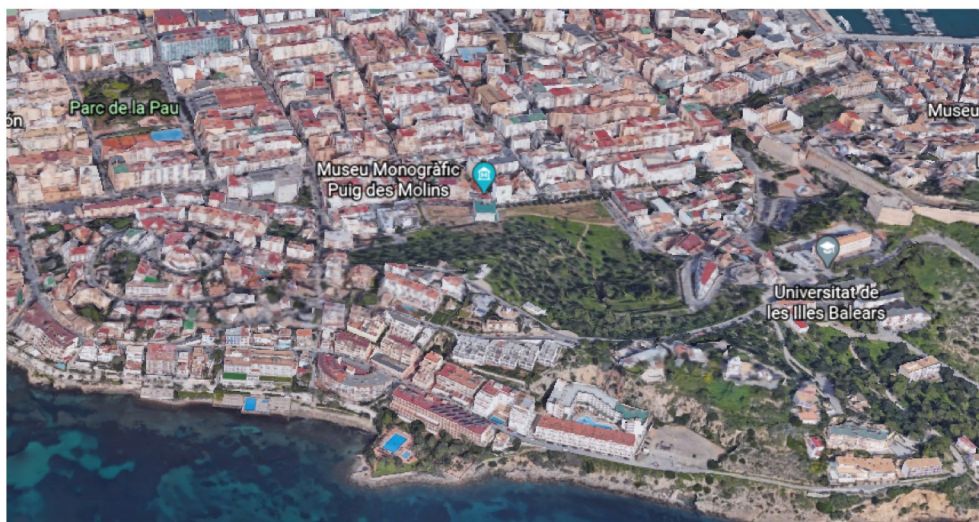
GASTOS COMUNICACIÓN (mínimo 0,5% o 1% en caso de BUENA PRÁCTICA)	0,5 %
---	-------



II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

El barrio de Puig des Molins es una barriada y espacio de la ciudad de Eivissa, parcialmente desarrollado urbanísticamente, que todavía cuenta con zonas libres. Se localiza en el monte que recibe el mismo nombre y tiene una extensión aproximada de 1,2 km².



VISTA AÉREA DE PUIG DE MOLINS
(GOOGLE MAPS)

La operación consiste en la implantación y mantenimiento de un sistema de control de acceso al dicho barrio, a través de la cual se creará un Área de Circulación Restringida (ACIRE), ya que la barriada se ha convertido en zona de estacionamiento de muchos vehículos que tratan de evitar las zonas de pago de las áreas circundantes, lo que dificulta el acceso de los residentes y la vida en el barrio.

Las Áreas de Circulación Restringida (ACIRE) son zonas especiales en las que sólo se permite la circulación de los vehículos autorizados (y otros exentos de obtener autorización por sus características especiales), con el objetivo de adaptar la movilidad de la ciudad. Se trata de favorecer los desplazamientos a pie y la pacificación del tráfico, especialmente en zonas de difícil morfología territorial y trama urbana, como es el caso de Puig des Molins.

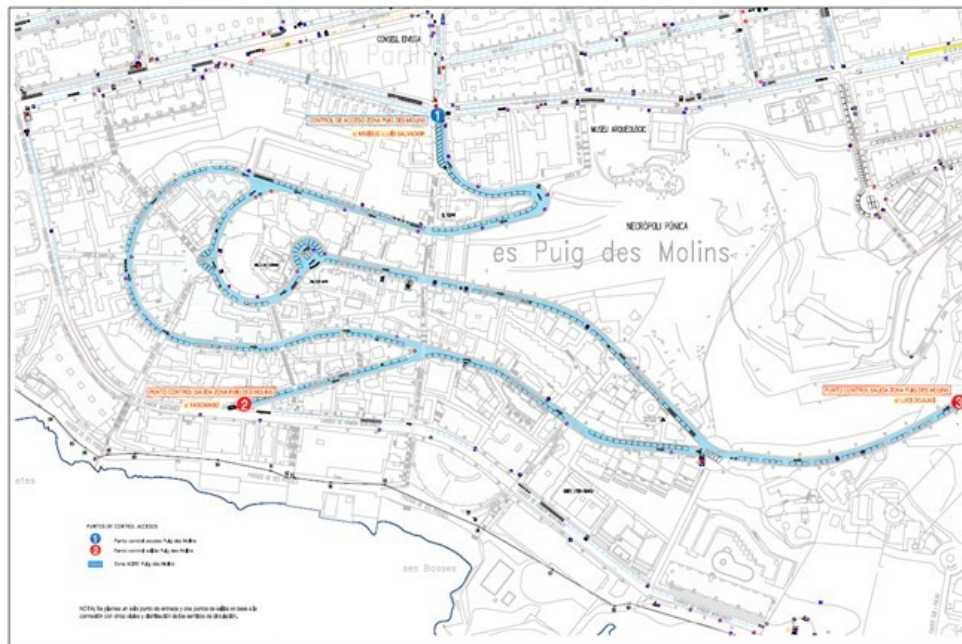
El control a la entrada de vehículos se llevará a cabo a través de un sistema con lectores de matrícula a la entrada y salida de la zona restringida, ya que el sistema tendrá incorporadas todas las matrículas que tienen permitida la entrada a cada una de las zonas. El sistema de control de accesos automático de lectura de matrícula permite el control de acceso y salida mediante la utilización de un dispositivo de cámaras y un apoyo de digitalización para la captura de la matrícula de todo vehículo que accede en el interior de la zona. Este sistema cuenta con una plataforma informática que procesa la identificación de la matrícula (la cámara capta la matrícula del vehículo y en esta consta la fecha y la hora del acceso).



Dicho sistema exige que se haga llegar a la ciudadanía, mediante la instalación en lugares visibles de carteles informativos, de la captación y transmisión de datos o imágenes. De igual manera, se pondrá en marcha una campaña informativa, especialmente dirigida a los vecinos y vecinas del barrio de Puig des Molins, donde se explicará el funcionamiento de este nuevo sistema, cuál es la normativa aplicable, así como las vías para obtener la pertinente autorización. Así mismo, se informará de la cofinanciación de esta operación por la Unión Europea a través de FEDER.

La instalación que se plantea dispone de un sistema fotovoltaico que alimenta todo el equipo, lo que contribuye a la eficiencia energética al apostar por un suministro energético autosuficiente.

A su vez, se efectuarán las intervenciones mínimas imprescindibles de ensanchamiento de aceras para la instalación de los elementos necesarios del punto de control.



PLANO DE LAS CALLES AFECTADAS POR LA OPERACIÓN ACIRE PUIG DES MOLINS
(AYTO. DE IBIZA)

2. Situación de partida.

El Barrio de Puig des Molins es un barrio de marcado carácter residencial y con una ortografía en pendiente. En este momento, es una zona de estacionamiento regulado con reloj que controla la Policía Local, pero, de facto, se ha convertido en zona de estacionamiento de muchos vehículos que tratan de evitar las zonas de pago circundantes, lo que dificulta el acceso de los residentes y la vida en el barrio.



PUNTO DE ACCESO (IZQ.) Y SALIDA (DCH.) AL ACIRE PLANTEADO
(GOOGLE STREET VIEW)

Los problemas de estacionamiento de los vecinos y vecinas se acrecientan en época estival, cuando, a causa de la gran cantidad de turistas que aparcan sus coches de alquiler en la zona, los espacios libres disminuyen.

De igual manera, la poca disponibilidad de lugares de estacionamiento implica que cuando se llevan a cabo intervenciones (por ejemplo, instalaciones de gas natural o reformas en establecimientos) la situación se complique.

Un informe de 2013 de la Asociación de Vecinos Puig des Molins, señalaba que vivían un total de 2.100 residentes en el barrio que poseían 1.092 vehículos. A ello había que sumar los turistas que alquilan coches y se alojan en los establecimientos turísticos de Puig des Molins, por lo que estimaban que 180 vehículos correspondían a turistas. En total 1.272 vehículos para 1.140 plazas de parking (entre público y privado).

En el PMUS vigente (2010) una de las medidas recogidas es el programa de actuación para reducir la movilidad en vehículo privado (Programa 3.2.1), que expone de forma patente la necesidad de programar un conjunto de actuaciones que contribuyan al uso racional del vehículo privado y la potenciación de la movilidad pedestre. Por otro lado, dentro del programa de actuación correspondiente al coche (Programa 4.1) se menciona una actuación que es la implementación de una nueva jerarquización funcional de la red viaria cuyo objetivo es, entre otros, promover un uso más racional del vehículo privado y mejorar las condiciones ambientales del centro urbano.

Por otro lado, se está elaborando un nuevo PMUS que se espera entre en vigor en 2021 (actualmente se encuentra en fase de evaluación ambiental). Este nuevo plan recoge como medida la creación de áreas de prioridad residencial (APR) o ACIRES (Programa 3.1.). Dicha medida tiene como objetivo restringir el acceso de vehículos a los no residentes en determinadas zonas para preservar el uso sostenible de las vías comprendidas en las mismas, potenciando los desplazamientos a pie, así como reduciendo los niveles de contaminación acústica y atmosférica de dichos espacios. Y, complementariamente, se



lograría revitalizar el comercio y el ocio en estas áreas mediante la rehabilitación urbanística, que parte de la reordenación del tráfico rodado y la priorización del peatón en dichas áreas.

3. Objetivos de la operación.

El principal objetivo de la operación es reducir el tráfico rodado para disminuir así las emisiones gases contaminantes derivadas del mismo. El menor uso del vehículo a motor contribuye a la descongestión del tráfico y al menor consumo de combustible, que conlleva la consiguiente disminución en la emisión de contaminantes atmosféricos, contribuyendo así a la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).

Este objetivo principal se complementa con los siguientes:

- > **Favorecer los desplazamientos a pie**, aportando un valor urbanístico y social a la zona y contribuyendo a generar hábitos más saludables en contra del sedentarismo que supone desplazarse en coche.
- > **Contribuir a la mejora de la calidad de vida**: menor contaminación acústica.
- > **Disminuir la presión de la movilidad motorizada**, lo que permite la coexistencia con formas de movilidad más sostenibles y preservar las áreas verdes del monte.
- > **Favorecer la seguridad**. La disminución del volumen de tráfico de vehículos minimiza la posibilidad de que se produzcan accidentes, por lo que redundará en una mayor seguridad vial.
- > **Apostar por las energías renovables**. La instalación que se plantea dispone de un sistema fotovoltaico que alimenta todo el equipo, lo que contribuye a la eficiencia energética al apostar por un suministro energético autosuficiente.

4. Resultados esperados.

Se pretende que, a través de la implantación de un sistema de control de acceso al barrio de Puig des Molins, se cree un área de circulación restringida al tráfico donde sólo se permita la circulación de vehículos autorizados.

A través de la limitación del acceso en vehículo motorizado al barrio se logrará



reducir la contaminación atmosférica -en línea con lo establecido por la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera- y acústica -en línea con los objetivos de calidad acústica fijados por la Ley 37/2003, del Ruido.

Paralelamente, con esta actuación se espera dotar a esta zona de un mayor atractivo tanto para sus residentes como para los visitantes, al contribuir a solucionar un problema que afectaba a la barriada: el exceso de tráfico motorizado y la ausencia de estacionamientos libres.

También se conseguirá revalorizar el barrio desde un punto de vista urbanístico y social, al incentivarse métodos de movilidad sostenible (especialmente, el tránsito a pie).

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Implantación, gestión y mantenimiento de un sistema de control de accesos al tráfico rodado en el barrio de Puig des Molins	De diciembre de 2020 a diciembre de 2023.
2	Actuaciones de comunicación.	De diciembre de 2020 a diciembre de 2023.

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

El desarrollo de esta operación dará lugar, principalmente, a los siguientes productos o servicios:

- > Creación una zona de tráfico restringido (ACIRE) que mejore la calidad de vida de los residentes al repercutir positivamente en el tráfico, reduciendo la congestión circulatoria y, por lo tanto, la emisión de gases contaminantes y el ruido en la zona. En esta zona sólo se permitiría la circulación de los vehículos autorizados y otros exentos de obtener autorización por sus características especiales, para, así, adaptar la movilidad a la singular morfología urbana que caracteriza este barrio.



- > Mejora del atractivo a la barriada, revalorizándola al atajar dos problemas que existen actualmente: el exceso de tráfico motorizado y la ausencia de estacionamientos libres.
- > Actuaciones de información y publicidad, en las que se hará pedagogía sobre los objetivos de la intervención y de las diferentes aristas de la normativa que regula el ACIRE.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Implantación, gestión y mantenimiento sistema de control de accesos	393.389,47 €	4 años	Abierto	Financiado con EDUSI; (289.005,73 €) Resto con fondos propios (104.383,74 €).
Dirección de obra	6.000,00 €	6 meses	Menor	Financiado con EDUSI
Información y comunicación	1.480,00 €	Todo el periodo	Menor	Financiado con EDUSI

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Servicio	Implantación, gestión y mantenimiento sistema de control de accesos	393.389,47 €
Servicio	Dirección de obra	6.000,00 €
Servicio	Actuaciones de comunicación	1.480,00 €
TOTAL		402.389,46 €



9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
CO34	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (TepCO2/año)	0,0	47,16
EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas. (Número)	1	1
R045C	Viajes en transporte público urbano al año (viajes/año)	1.335.299	2.002.949



III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación de Movilidad del Ayuntamiento de Ibiza):

DECLARA:

I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respetto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el <i>Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013</i> .	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respetto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
7	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica



FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	(Ver firma electrónica)
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Aitor Morras Alzugaray.
CARGO/FUNCIÓN:	Delegado de Movilidad del Ayuntamiento de Ibiza
FIRMA:	(Documento firmado electrónicamente al margen)



IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			

